



INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.º 0913 del 27 de julio de 2026

“Por la cual se mantiene la acreditación y se amplía su alcance para la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, identificada con N.I.T. 900.258.114-4, para producir información cuantitativa física, química y biótica para los estudios o análisis ambientales requeridos por las Autoridades Ambientales competentes y de carácter oficial, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se toman otras determinaciones.”

LA SUBDIRECTORA DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 291 de 2004, artículo 5, el artículo 2.2.8.9.1.5 del Decreto 1076 de 2015, la Resolución No. 0104 del 28 de enero de 2022 y la Resolución No. 0510 del 26 de abril de 2023 del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM

y

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Resolución No. 1672 del 04 de diciembre de 2023, que reposa bajo el Expediente No. 20236014110003157E, el IDEAM otorgó la acreditación para producir cuantitativa física, química y biótica, para los estudios o análisis ambientales requeridos por las autoridades ambientales competentes y de carácter oficial, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, a la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, identificada con N.I.T. 900.258.114-4, con domicilio en la Diagonal 81 G No. 76 B – 34 en la ciudad de Bogotá D.C, bajo los lineamientos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 “Requisitos Generales de Competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración” versión 2017, por un periodo de vigencia de cuatro (4) años contados hasta el 06 de diciembre de 2027.

Que mediante comunicación electrónica del 16 de enero de 2025, bajo radicado No. 20259910006002, la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, solicitó el retiro voluntario de las siguientes variables del alcance de acreditación:

MATRIZ: SUELO							
COMPONENTE: SUELO							
Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión Método	Identificación de equipo (caudal)	Rango de trabajo
Análisis	Propiedades Físicas	Textura	Bouyoucos	Método Bouyoucos. Métodos Analíticos de Laboratorio de Suelo, IGAC, Capítulo X	Sexta edición (2006)	No aplica	---
Análisis	Propiedades Físicas	Humedad	Gravimetría	NOM-021-SEMARNAT-2000 AS-05	2002	No aplica	---

Que mediante radicado No. 20259910013792 del 31 de enero de 2025, la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, solicitó el seguimiento de la acreditación y ampliación del alcance bajo los lineamientos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 “Requisitos Generales de Competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración”, versión 2017.

Que mediante radicado No. 20256010045061 del 26 de marzo de 2025, el IDEAM solicitó a la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.** aclaración del alcance para el trámite de seguimiento a la acreditación y ampliación del alcance.

Que mediante comunicación electrónica del 1 abril de 2025 bajo radicado No. 20259910054542 del 02 de abril de 2025, el IDEAM recibió por parte de la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.** las aclaraciones respectivas en cuanto al alcance del trámite de seguimiento a la acreditación y ampliación del alcance.



INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.º 0913 del 27 de julio de 2026

“Por la cual se mantiene la acreditación y se amplía su alcance para la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, identificada con N.I.T. 900.258.114-4, para producir información cuantitativa física, química y biótica para los estudios o análisis ambientales requeridos por las Autoridades Ambientales competentes y de carácter oficial, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se toman otras determinaciones.”

Que una vez revisado el alcance solicitado por la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, mediante comunicación electrónica con radicado No. 20259910054542 del 02 de abril de 2025, se evidenció que el laboratorio no solicitó la siguiente variable como parte del alcance de seguimiento a la acreditación y ampliación del alcance:

MATRIZ: AGUA							
COMPONENTE: CONTINENTAL							
Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión Método	Identificación de equipo (caudal)	Rango de trabajo
Análisis	Compuestos con Nitrógeno	Nitrato	Electrometría	SM 4500-NO3- D	23rd ed. 2017	No aplica	0,5 - 10 000 mg NO3-/L

Que mediante radicado No. 20256010061881 del 23 de abril de 2025, el IDEAM remitió a la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.** el oficio de formalización del inicio del trámite de seguimiento a la acreditación y ampliación del alcance.

Que mediante radicado No. 20256010065891 del 09 de mayo de 2025 el IDEAM remitió a la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, la cotización y orden de consignación correspondiente al valor de la evaluación con fines de seguimiento a la acreditación y ampliación del alcance

Que mediante radicado No. 20259910104402 del 21 de junio de 2025, la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.** remitió al IDEAM, el soporte de pago de la evaluación con fines de seguimiento a la acreditación y ampliación del alcance.

Que mediante radicado No. radicado No. 20256010110051 del 28 de julio de 2025, el IDEAM remitió a la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, oficio de confirmación de las fechas y el equipo evaluador designado para la realización de las etapas 1 y 2 correspondiente a la evaluación con fines de seguimiento de la acreditación.

Que mediante radicado No. 20259910125582 del 01 de agosto de 2025, la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.** allegó al IDEAM los documentos requeridos para la realización de la etapa 1 de la evaluación con fines de seguimiento a la acreditación y ampliación del alcance.

Que mediante radicado No. radicado No. 20256010118291 del 12 de agosto de 2025 el IDEAM remitió a la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.** el oficio informe correspondiente a la etapa 1 de la evaluación con fines de seguimiento a la acreditación y ampliación del alcance, indicando la procedencia de la etapa 2.

Que mediante oficio con radicado No. 20256010127351 del 02 de septiembre de 2025, el IDEAM remitió a la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.** los documentos correspondientes al plan, cronograma y alcance de la visita de evaluación con fines de seguimiento a la acreditación y ampliación del alcance.

Que la visita de evaluación con fines de seguimiento a la acreditación y ampliación del alcance de la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.** se llevó a cabo del 08 al 12 de septiembre de 2025, tal como se advierte en los registros del expediente No. 20236014110003157E

Que durante la visita de evaluación con fines de Seguimiento a la Acreditación y Ampliación del Alcance, la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.** solicitó al IDEAM el retiro voluntario de las siguientes variables objeto de seguimiento de la acreditación, tal como se advierte en los radicados No. 20259910147032 y No. 20259910147472 del 15 de septiembre de 2025, del expediente No. 20236014110003157E:



INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.º 0913 del 27 de julio de 2026

“Por la cual se mantiene la acreditación y se amplía su alcance para la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, identificada con N.I.T. 900.258.114-4, para producir información cuantitativa física, química y biótica para los estudios o análisis ambientales requeridos por las Autoridades Ambientales competentes y de carácter oficial, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se toman otras determinaciones.”

MATRIZ: SUELO								
COMPONENTE: SUELO								
Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión Método	Identificación Equipo	Rango de trabajo	Tipo de solicitud
Análisis	Propiedades Químicas	Conductividad	Electrometría	NTC 5596 B	2022	No aplica	84 -12 880 µS/cm	SEGUIMIENTO
Análisis	Propiedades Químicas	pH	Electrometría	EPA 9045 D Modificado	2004	No aplica	4 - 10 unidad de pH	SEGUIMIENTO
Análisis	Propiedades Físicas	Densidad aparente	Gravimetría	Método de terrón Parafinado. Métodos Analíticos de Laboratorio de Suelo, IGAC, Capítulo X	Sexta edición (2006)	No aplica	---	SEGUIMIENTO
Análisis	Propiedades Físicas	Densidad Real	Gravimetría	Métodos Analíticos de Laboratorio de Suelo, IGAC, Capítulo X	2002	No aplica	---	SEGUIMIENTO

Que durante la visita de evaluación con fines de seguimiento de la acreditación y ampliación del alcance realizada por parte del IDEAM a la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.** se aclaró y ajustó técnicamente el alcance, el cual quedó de la siguiente manera para las variables menciona a continuación, conforme reposa en la solicitud con radicado No. 20259910147472 del 15 de septiembre de 2025, del expediente No. 20236014110003157E:

MATRIZ: AGUA								
COMPONENTE: CONTINENTAL								
Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión Método	Identificación Equipo	Rango de trabajo	Tipo de solicitud
Análisis	Microbiología	Coliformes Totales	Sustrato Enzimático Multicelda	SM 9223 B	Ed. 24th, 2023	No aplica	1 NMP/100mL - 2419,6*10 ⁶ NMP/100mL	SEGUIMIENTO
Muestreo Integrado en Cuerpo Lótico	Determinación In Situ	Caudal	Área x Velocidad	Protocolo del monitoreo de agua y seguimiento del agua 2021 del IDEAM Numeral 8.1.2	2021	Molinete	No aplica	SEGUIMIENTO

MATRIZ: SUELO								
COMPONENTE: SUELO								
Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión Método	Identificación Equipo	Rango de trabajo	Tipo de solicitud
Muestreo	Determinación In Situ	Muestreo	No Aplica	ISO 18400 Parte 102 y 104	2017	No Aplica	No Aplica	AMPLIACIÓN

Que durante la visita de evaluación con fines de seguimiento de la Acreditación y Ampliación del Alcance realizada por parte del IDEAM a la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, el Laboratorio no presentó la siguiente variable/Método, conforme reposa en el expediente No. 20236014110003157E:

MATRIZ: AGUA								
COMPONENTE: CONTINENTAL								
Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión Método	Identificación de equipo (caudal)	Rango de trabajo	
Análisis	Metales Totales	Aluminio	Fotometría	SM 3500-AI B	23rd ed. 2017	No Aplica	0,1 - 100 mg/L	



INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.º 0913 del 27 de julio de 2026

“Por la cual se mantiene la acreditación y se amplía su alcance para la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, identificada con N.I.T. 900.258.114-4, para producir información cuantitativa física, química y biótica para los estudios o análisis ambientales requeridos por las Autoridades Ambientales competentes y de carácter oficial, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se toman otras determinaciones.”

Que el 23 de septiembre de 2025 mediante comunicación electrónica bajo radicado No. 20259910152292 del 24 de septiembre de 2025, la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.** allegó al IDEAM el plan de acciones correctivas para las no conformidades detectadas en evaluación con fines de seguimiento de la acreditación y ampliación del alcance.

Que mediante radicado No. 20256010145631 del 02 de octubre de 2025 el IDEAM remitió a la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.** el informe de evaluación *In Situ*, correspondiente a la visita de evaluación con fines de seguimiento de la acreditación y ampliación del alcance.

Que el 03 de octubre de 2025 mediante comunicación electrónica archivada bajo radicado No. 20256010145921 del 02 de octubre de 2025, el IDEAM envió a la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, el plan de acciones correctivas revisado por el equipo evaluador para las no conformidades detectadas en la visita de evaluación con fines de seguimiento de la acreditación y ampliación del alcance.

Que mediante comunicación electrónica archivada con radicado No. 20259910182232 del 21 de noviembre de 2025, la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, solicitó ante el IDEAM, la ampliación del término para presentar evidencias para el cierre de las no conformidades detectadas durante la visita de evaluación con fines de seguimiento de la acreditación y ampliación del alcance.

Que mediante oficio con radicado No. 20256010178871 del 05 de diciembre de 2025, el IDEAM, dio respuesta a la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, indicando la procedencia de la solicitud de ampliación del término para presentar evidencias para el cierre de las no conformidades detectadas durante la visita de evaluación con fines de seguimiento de la acreditación y ampliación del alcance, informando como fecha máxima de entrega de evidencias hasta el 19 de enero de 2025.

Que el 31 de diciembre de 2025 mediante oficio con radicado No. 20269910000322 del 02 de enero de 2026, la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, allegó al IDEAM las evidencias para tratamiento de las no conformidades detectadas durante la visita de evaluación con fines de seguimiento de la acreditación y ampliación del alcance.

Que mediante oficio con radicado No. 20266010021091 del 16 de febrero del 2026 el IDEAM notificó a la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.** la necesidad de realizar una visita de verificación de acciones correctivas del trámite de seguimiento de la acreditación y ampliación del alcance.

Que mediante radicado No. 20266010020681 del 18 de febrero del 2026, el IDEAM remitió a la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.** la cotización y orden de pago correspondiente al valor de la visita de evaluación con fines de verificación de las acciones correctivas del trámite de seguimiento de la acreditación y ampliación del alcance.

Que mediante radicado No. 20269910059572 del 30 de marzo del 2026, la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.** envió al IDEAM el soporte de pago correspondiente al valor de la visita de evaluación con fines de verificación de las acciones correctivas del trámite de seguimiento de la acreditación y ampliación del alcance.



INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.º 0913 del 27 de julio de 2026

“Por la cual se mantiene la acreditación y se amplía su alcance para la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, identificada con N.I.T. 900.258.114-4, para producir información cuantitativa física, química y biótica para los estudios o análisis ambientales requeridos por las Autoridades Ambientales competentes y de carácter oficial, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se toman otras determinaciones.”

Que mediante radicado No. 20266010068991 del 22 de abril del 2026, el IDEAM remitió a la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.** oficio de confirmación de las fechas y el equipo evaluador designado para la ejecución de la visita de verificación de las acciones correctivas del trámite de seguimiento de la acreditación y ampliación del alcance.

Que mediante radicado No. 20266010082611 del 12 de mayo del 2026 el IDEAM envió a la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.** los documentos correspondientes al plan y cronograma para la ejecución de la visita de verificación de acciones correctivas del trámite de seguimiento de la acreditación y ampliación del alcance.

Que la visita de verificación de las acciones correctivas del trámite de seguimiento a la acreditación y ampliación del alcance de la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, se llevó a cabo por parte del IDEAM del 19 al 21 de mayo de 2026, tal y como obra en los registros del expediente No. 20236014110003157E perteneciente a la Subdirección de Estudios Ambientales.

Que durante la visita de verificación de las acciones correctivas del trámite de seguimiento de la acreditación y ampliación del alcance realizada por parte del IDEAM a la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.** se aclaró y ajustó técnicamente el alcance, el cual quedó de la siguiente manera para la variable mencionada a continuación, conforme reposa en la solicitud con radicado No. 20269910094822 del 22 de mayo de 2026, del expediente No. 20236014110003157E:

MATRIZ: AGUA								
COMPONENTE: CONTINENTAL								
Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión Método	Identificación Equipo	Rango de trabajo	Tipo de solicitud
Análisis	Metales Totales	Hierro	Fotometría	SM 3500-Fe B	Ed. 24th, 2023	No Aplica	0,1 mg/L - 100 mg/L	SEGUIMIENTO

Que mediante radicado No. 20266010104611 del 09 de junio de 2026, el IDEAM remitió a la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, el oficio de finalización de la revisión de acciones correctivas relacionado con el proceso de seguimiento a la acreditación y ampliación del alcance.

Que, para el caso en particular, según lo indicado en el oficio con radicado No. 20266010104611 del 09 de junio de 2026, el IDEAM identificó que las evidencias presentadas por la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.** no fueron suficientes para dar cierre a las no conformidades asociadas a las siguientes variables:

MATRIZ: AGUA								
COMPONENTE: CONTINENTAL								
Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión Método	Identificación Equipo	Rango de trabajo	Tipo de solicitud
Análisis	Metales Disueltos	Aluminio	Fotometría	SM 3500-Al B	24th. Ed.2023	No aplica	0,1 mg/L - 100 mg/L	AMPLIACIÓN
Análisis	Microbiología	Coliformes Termotolerantes (Fecales)	Sustrato Enzimático Multicelda	SM 9223 B Modificado	24th. Ed.2023	No aplica	1 NMP/100mL - 2419,6 x 10 ⁶ NMP/100mL	SEGUIMIENTO
Análisis	Microbiología	Coliformes Totales	Sustrato Enzimático Multicelda	SM 9223 B	24th. Ed.2023	No aplica	1 NMP/100mL - 2419,6 x 10 ⁶ NMP/100mL	SEGUIMIENTO
Análisis	Iones	Cianuro Total	Fotometría	SM 4500-CN- B, C, E	24th. Ed.2023	No aplica	0,01 mg CN ⁻ /L - 10 mg CN ⁻ /L	SEGUIMIENTO



INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.º 0913 del 27 de julio de 2026

“Por la cual se mantiene la acreditación y se amplía su alcance para la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, identificada con N.I.T. 900.258.114-4, para producir información cuantitativa física, química y biótica para los estudios o análisis ambientales requeridos por las Autoridades Ambientales competentes y de carácter oficial, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se toman otras determinaciones.”

Que el día 12 de junio de 2026, se llevó a cabo el comité de acreditación por parte del IDEAM, correspondiente al trámite de seguimiento de la acreditación y ampliación del alcance de la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**

Que así las cosas, se hace necesario para el IDEAM, emitir un acto administrativo con el objetivo de pronunciarse de fondo respecto al trámite con fines de seguimiento de la acreditación y ampliación del alcance de la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.** identificada con N.I.T. 900.258.114-4, con domicilio en la Diagonal 81 G No. 76 B – 34 en la ciudad de Bogotá D.C, bajo los lineamientos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 “Requisitos Generales de Competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración”, versión 2017.

Que los documentos de la solicitud y desarrollo del proceso de la acreditación de la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, reposan en la dependencia del Grupo de Acreditación de la Subdirección de Estudios Ambientales del IDEAM, en el expediente No. 20236014110003157E.

MARCO JURÍDICO DE LA DECISIÓN

Con fundamento en los principios de la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, los procedimientos y las regulaciones administrativas deben tener como finalidad proteger y garantizar la efectividad de los derechos de las personas naturales y jurídicas ante las Autoridades y facilitar las relaciones de los particulares con estas, como usuarias o destinatarias de sus servicios de conformidad con los principios y reglas previstos en la Ley.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 99 de 1993, el IDEAM es el establecimiento público encargado del levantamiento y manejo de la información científica y técnica sobre los ecosistemas que forman parte del patrimonio ambiental del país, así como de establecer las bases técnicas para clasificar y zonificar el uso del territorio nacional para los fines de planificación y ordenamiento del territorio. Corresponde a este Instituto efectuar el seguimiento de los recursos biofísicos de la Nación, especialmente en lo referente a su contaminación y degradación, necesarios para la toma de decisiones de las Autoridades Ambientales.

A través del Decreto 1076 de 2015 el Gobierno Nacional expidió el Decreto Único Reglamentado del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, cuyo objeto es compilar la normatividad expedida por el Gobierno Nacional en ejercicio de las facultades reglamentarias conferidas por el numeral 11 del Artículo 189 de la Constitución Política, para la cumplida ejecución de las Leyes del sector Ambiente en el Artículo 2.2.8.9.1.5, estableció que el IDEAM es la Entidad competente para establecer los sistemas de referencia para la acreditación e inter calibración analítica de los laboratorios cuya actividad esté relacionada con la producción de datos e información de carácter físico, químico y biótico de la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales.

De conformidad con el parágrafo 2 del artículo 2.2.8.9.1.5 del Decreto arriba mencionado, los laboratorios que produzcan información cuantitativa física, química y biótica para los estudios o análisis ambientales requeridos por las Autoridades Ambientales competentes, y los demás que produzcan información de carácter oficial relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, deberán poseer certificado de



INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.º 0913 del 27 de julio de 2026

“Por la cual se mantiene la acreditación y se amplía su alcance para la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, identificada con N.I.T. 900.258.114-4, para producir información cuantitativa física, química y biótica para los estudios o análisis ambientales requeridos por las Autoridades Ambientales competentes y de carácter oficial, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se toman otras determinaciones.”

acreditación correspondiente otorgado mediante Acto Administrativo expedido por el IDEAM.

Por su parte, el numeral 13 del artículo décimo quinto del Decreto 291 de 2004, señala que corresponde al IDEAM a través de la Subdirección de Estudios Ambientales, acreditar los laboratorios ambientales del sector público y privado que produzcan información física, química y biótica para los estudios o análisis ambientales, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables.

En cumplimiento de las competencias otorgadas por el marco jurídico relacionado anteriormente, el IDEAM, emitió la Resolución No. 0104 del 28 de enero de 2022, en cuyo capítulo I del Título V estableció los procedimientos y requisitos aplicables al trámite de seguimiento de la acreditación.

Que los artículos 34 y 35, disponen lo siguiente en cuanto a la decisión respecto al trámite de acreditación y comité de acreditación:

*“(...) **Artículo 34º.** El Grupo de Acreditación contará con un Comité de Acreditación que actuará para asegurarse de que cada decisión sobre otorgar, mantener, ampliar, reducir, renovar, suspender y terminar una acreditación, sea tomada de manera imparcial y por personal diferente de aquel que llevó a cabo la evaluación.”*

***Artículo 35º.** Comité de Acreditación. Una vez emitido el correspondiente oficio mencionado en el artículo 33º, o el Informe de Visita de Evaluación establecido en el artículo 29º, para los casos en los cuales no se generaron no conformidades, el Comité de Acreditación contará con cinco (5) días hábiles para tomar la decisión sobre otorgar, mantener, ampliar, reducir, renovar, suspender y terminar la acreditación. Cumplido el término se procederá a emitir el respectivo Acto Administrativo, según lo establecido en el artículo 37º del presente acto administrativo.”*

***Parágrafo.** No actuará el Comité de Acreditación cuando las solicitudes de reducir o retirar/terminar el alcance de la acreditación sean realizadas de manera voluntaria por el OEC o cuando se realicen ampliaciones del alcance por resultados satisfactorios en los ensayos de aptitud.” (...)*

Que el Título V, capítulo I, estableció el procedimiento y requisitos para el seguimiento de la acreditación.

Que los artículos 41 y 42, disponen lo siguiente en cuanto al seguimiento de la acreditación:

***Artículo 41º.** Objeto y término. Con el fin de verificar que las condiciones con las cuales se otorgó la acreditación se mantengan y conserven, el Instituto realizará una visita de seguimiento máximo a los veinticuatro (24) meses de haberse otorgado la acreditación. Para esto, el OEC deberá solicitar la visita de seguimiento durante los meses doce (12) a catorce (14) de haberse otorgado o renovado la acreditación. La solicitud de seguimiento de la acreditación deberá realizarse de acuerdo a lo establecido en el artículo 14º de la presente Resolución.*



INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.º 0913 del 27 de julio de 2026

"Por la cual se mantiene la acreditación y se amplía su alcance para la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, identificada con N.I.T. 900.258.114-4, para producir información cuantitativa física, química y biótica para los estudios o análisis ambientales requeridos por las Autoridades Ambientales competentes y de carácter oficial, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se toman otras determinaciones."

Artículo 42º. *Trámite de Seguimiento de la acreditación. Para efectos del trámite de seguimiento a la acreditación, se seguirá lo establecido en los artículos 14º al 33º de la presente Resolución."*

Que así mismo, dispone el párrafo del artículo 44 de la Resolución No. 0104 de 2022, lo siguiente:

"Parágrafo: *Conformidad del trámite de seguimiento de la acreditación. En el evento en que el OEC de cierre total a las no conformidades de acuerdo el oficio de finalización del que habla el artículo 33º, el IDEAM emitirá un auto de seguimiento de la acreditación, en virtud del cual, la entidad acreditadora, da por terminado el trámite de seguimiento y asegura que el OEC, cumple con las condiciones de la Resolución que le otorgó la acreditación. Contra el auto de seguimiento no procede recurso."*

Que en el presente caso se ordenará la ampliación de la acreditación, para lo cual se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 46 y 47 de la Resolución No. 0104 de 2022:

"Artículo 46º. *Trámite de la ampliación de la Acreditación. Una vez acreditado, todo OEC podrá solicitar al Instituto, ampliación de su alcance dentro de los siguientes treinta y seis (36) meses de haber sido otorgada o renovada su acreditación a fin de incluir matrices, variables, métodos y/o equipos; para lo cual, será necesaria una visita de evaluación y se deberá seguir lo establecido en los artículos 14º al 37º de la presente Resolución (...)"*

"Artículo 47º. *Vigencia. La vigencia del Acto Administrativo de ampliación de la acreditación, será la misma que la concedida en el Acto Administrativo que otorgó o renovó la acreditación al OEC."*

Que por su parte el Título VI, estableció las causales de reducción de la acreditación en su artículo 60, en los siguientes términos:

"Artículo 60º. *El IDEAM podrá reducir la acreditación otorgada al OEC, en los siguientes casos:*

- 1) En caso tal de no recibir respuesta por parte del OEC a cualquiera de los requerimientos referenciados en el Título VIII de la presente Resolución.*
- 2) Cuando el OEC, durante la visita de seguimiento de la acreditación, no de cierre a las no conformidades generadas, este Instituto procederá a reducir el alcance de la acreditación a aquellas variables frente a las cuales no se cerraron las no conformidades, en caso tal que el laboratorio este interesado en la inclusión en el alcance de las variables/métodos/equipos que fueron reducidas del alcance de la acreditación, esté deberá iniciar un nuevo trámite de ampliación de la acreditación ante el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM.*
- 3) Cuando el OEC, durante la visita de seguimiento de la acreditación, no presente para su evaluación la totalidad de las variables/métodos/equipos objeto de seguimiento, este Instituto procederá a reducir el alcance de la acreditación a aquellas variables/métodos/equipos no presentados, en caso tal que el laboratorio*



INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.º 0913 del 27 de julio de 2026

“Por la cual se mantiene la acreditación y se amplía su alcance para la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, identificada con N.I.T. 900.258.114-4, para producir información cuantitativa física, química y biótica para los estudios o análisis ambientales requeridos por las Autoridades Ambientales competentes y de carácter oficial, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se toman otras determinaciones.”

esté interesado en la inclusión en el alcance de las variables/métodos/equipos que fueron reducidas del alcance de la acreditación, esté deberá iniciar un nuevo trámite de ampliación de la acreditación ante el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM.”

Que respecto al retiro de variables acreditadas, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 64 de la Resolución No. 0104 de 2022, el cual dispone:

"Artículo 64º. Retiro. El OEC podrá retirar parte del alcance de la acreditación mediante solicitud expresa para lo cual el IDEAM expedirá el correspondiente acto administrativo."

Finalmente, a través de la Resolución No. 0510 del 26 de abril de 2023, la Directora General del IDEAM, delegó en la Subdirección de Estudios Ambientales, la suscripción de los Actos Administrativos y demás actuaciones que se expidan en el marco del trámite de Acreditación de Laboratorios Ambientales en Colombia de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0104 de 2022 y posteriores modificaciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Mantener la acreditación para producir información cuantitativa física, química y biótica para los estudios o análisis ambientales requeridos por las Autoridades Ambientales competentes, y demás relacionada con la calidad del medioambiente y de los recursos naturales renovables, a la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, identificada con N.I.T. 900.258.114-4, con domicilio en la Diagonal 81 G No. 76 B – 34 en la ciudad de Bogotá D.C. bajo los lineamientos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 "Requisitos Generales de Competencia de Laboratorios de ensayo y calibración", versión 2017, para las variables relacionadas a continuación:

MATRIZ AGUA								
COMPONENTE CONTINENTAL								
No.	Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión método	Identificación equipo	Rango de trabajo
1	Análisis	Fisicoquímicos	Alcalinidad	Volumetría	SM 2320 B	24th. Ed.2023	No aplica	5 mg CaCO ₃ /L - 50000 mg CaCO ₃ /L
2	Análisis	Iones	Cloruro	Volumetría	SM 4500-Cl B	24th. Ed.2023	No aplica	5 mg Cl ⁻ /L - 10000 mg Cl ⁻ /L
3	Análisis	Iones	Fluoruro	Fotometría	SM 4500-F-D	24th. Ed.2023	No aplica	0,1 mg F ⁻ /L - 50 mg F ⁻ /L
4	Análisis	Iones	Sulfato	Fotometría	SM 4500-SO4-2 E	24th. Ed.2023	No aplica	10 mg SO ₄ ²⁻ /L - 4000 mg SO ₄ ²⁻ /L
5	Análisis	Iones	Dureza Total	Volumetría	SM 2340 C	24th. Ed.2023	No aplica	5 mg CaCO ₃ /L - 50000 mg CaCO ₃ /L
6	Análisis	Iones	Dureza Cálcica	Volumetría	SM 3500-Ca B	24th. Ed.2023	No aplica	5 mg CaCO ₃ /L - 50 000 mg CaCO ₃ /L
7	Análisis	Compuestos con Nitrógeno	Nitrito	Fotometría	SM 4500-NO2 B	24th. Ed.2023	No aplica	0,004 mg NO ₂ ⁻ /L- 20 mg NO ₂ ⁻ / L
8	Análisis	Compuestos con Nitrógeno	Nitrógeno Amoniacal	Volumetría	SM 4500-NH3 B, C	24th. Ed.2023	No aplica	2 mg N-NH ₃ /L - 50000 mg N-NH ₃ /L
9	Análisis	Compuestos con Nitrógeno	Nitrógeno Kjeldahl	Volumetría	SM 4500-Norg C, SM 4500-NH3 B, C	24th. Ed.2023	No aplica	4 mg/L - 50000 mg/L



INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.º 0913 del 27 de julio de 2026

“Por la cual se mantiene la acreditación y se amplía su alcance para la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, identificada con N.I.T. 900.258.114-4, para producir información cuantitativa física, química y biótica para los estudios o análisis ambientales requeridos por las Autoridades Ambientales competentes y de carácter oficial, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se toman otras determinaciones.”

MATRIZ AGUA								
COMPONENTE CONTINENTAL								
No.	Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión método	Identificación equipo	Rango de trabajo
10	Análisis	Compuestos con Fósforo	Fósforo Reactivo Total (Leído como Ortofosfato)	Fotometría	SM 4500-P E	24th. Ed.2023	No aplica	0,05 mg PO ₄ ³⁻ /L - 150 mg PO ₄ ³⁻ /L
11	Análisis	Compuestos con Fósforo	Fósforo Total	Fotometría	SM 4500-P B 4, E	24th. Ed.2023	No aplica	0,05 mg P/L - 100 mg P/L
12	Análisis	Metales Totales	Hierro	Fotometría	SM 3500-Fe B	24th. Ed.2023	No aplica	0,1 mg/L - 100 mg/L
13	Análisis	Fisicoquímicos	Sólidos Suspendidos Totales	Gravimetría	SM 2540 D	24th. Ed.2023	No aplica	5 mg/L - 50000 mg/L
14	Análisis	Fisicoquímicos	Sólidos Totales	Gravimetría	SM 2540 B	24th. Ed.2023	No aplica	55 mg/L - 50000 mg/L
15	Análisis	Demandas	Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO)	Electrometría	SM 5210 B, SM 4500-O G	24th. Ed.2023	No aplica	3 mg/L - 50 000 mg/L
16	Análisis	Demandas	Demanda Química de Oxígeno (DQO)	Volumetría	SM 5220 C	24th. Ed.2023	No aplica	40 mg O ₂ /L- 50 000 mg O ₂ /L
17	Análisis	Iones	Sulfuro	Volumetría	SM 4500-S2- C, F	24th. Ed.2023	No aplica	1 mg S ²⁻ /L - 100 mg S ²⁻ /L
18	Análisis	Fisicoquímicos	Acidez	Volumetría	SM 2310 B	24th. Ed.2023	No aplica	No aplica
19	Análisis	Otros Compuestos Orgánicos	Fenoles	Fotometría	SM 5530 B, D	24th. Ed.2023	No aplica	0,1 mg/L - 100 mg/L
20	Análisis	Otros Compuestos Orgánicos	Surfactantes Aniónicos como SAAM	Fotometría	SM 5540 C	24th. Ed.2023	No aplica	0,1 mg/L - 180 mg/L
21	Análisis	Fisicoquímicos	Color Verdadero	Fotometría	ISO 7887 B	2011	No aplica	No Aplica
22	Análisis	Otros Compuestos Orgánicos	Aceites y Grasas	Gravimetría	SM 5520 D	24th. Ed.2023	No aplica	8 mg/L - 50000 mg/L
23	Análisis	Otros Compuestos Orgánicos	Hidrocarburos	Gravimetría	SM 5520 D, F	24th. Ed.2023	No aplica	8 mg/L - 50000 mg/L
24	Muestreo Puntual	Determinación In Situ	Muestreo	No Aplica	Protocolo de monitoreo y seguimiento o del agua, IDEAM, Invermar	2021	No aplica	No Aplica
25	Muestreo Puntual	Determinación In Situ	pH	Electrometría	SM 4500-H+ B	24th. Ed.2023	No aplica	4,0 Unidades de pH - 10 Unidades de Ph
26	Muestreo Puntual	Determinación In Situ	Temperatura	Termometría	SM 2550 B	24th. Ed.2023	No aplica	No Aplica
27	Muestreo Puntual	Determinación In Situ	Conductividad	Electrometría	SM 2510 B	24th. Ed.2023	No aplica	84 µS/cm-12880 µS/cm
28	Muestreo Puntual	Determinación In Situ	Oxígeno Disuelto	Electrometría	SM 4500-O G	24th. Ed.2023	No aplica	A partir de 0,01 mg/L
29	Muestreo Puntual	Determinación In Situ	Sólidos Sedimentables	Volumétrica	SM 2540 F	24th. Ed.2023	No aplica	A partir de 0,1 mL/L
30	Muestreo Puntual	Determinación In Situ	Caudal	Volumétrica	Protocolo de monitoreo y seguimiento o del agua, IDEAM, Invermar, Numeral 8.1.2	2021	No aplica	No Aplica
31	Muestreo Compuesto	Determinación In Situ	Muestreo	No Aplica	Protocolo de monitoreo y seguimiento o del agua,	2021	No aplica	No Aplica



INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.º 0913 del 27 de julio de 2026

“Por la cual se mantiene la acreditación y se amplía su alcance para la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, identificada con N.I.T. 900.258.114-4, para producir información cuantitativa física, química y biótica para los estudios o análisis ambientales requeridos por las Autoridades Ambientales competentes y de carácter oficial, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se toman otras determinaciones.”

MATRIZ AGUA								
COMPONENTE CONTINENTAL								
No.	Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión método	Identificación equipo	Rango de trabajo
					IDEAM, Invemar			
32	Muestreo Compuesto	Determinación In Situ	pH	Electrometría	SM 4500-H+ B	24th. Ed.2023	No aplica	4,0 Unidades de pH - 10 Unidades de pH
33	Muestreo Compuesto	Determinación In Situ	Temperatura	Termometría	SM 2550 B	24th. Ed.2023	No aplica	No Aplica
34	Muestreo Compuesto	Determinación In Situ	Conductividad	Electrometría	SM 2510 B	24th. Ed.2023	No aplica	84 µS/cm-12880 µS/cm
35	Muestreo Compuesto	Determinación In Situ	Oxígeno Disuelto	Electrometría	SM 4500-O G	24th. Ed.2023	No aplica	A partir de 0,01 mg/L
36	Muestreo Compuesto	Determinación In Situ	Sólidos Sedimentables	Volumétrica	SM 2540 F	24th. Ed.2023	No aplica	A partir de 0,1 mL/L
37	Muestreo Compuesto	Determinación In Situ	Caudal	Volumétrica	Protocolo de monitoreo y seguimiento del agua, IDEAM, Invemar, Numeral 8.1.2	2021	No aplica	No Aplica
38	Muestreo Integrado en Cuerpo Lótico	Determinación In Situ	Muestreo	No Aplica	Protocolo de monitoreo y seguimiento del agua, IDEAM, Invemar	2021	No aplica	No Aplica
39	Muestreo Integrado en Cuerpo Lótico	Determinación In Situ	pH	Electrometría	SM 4500-H+ B	24th. Ed.2023	No aplica	4,0 Unidades de pH - 10 Unidades de pH
40	Muestreo Integrado en Cuerpo Lótico	Determinación In Situ	Temperatura	Termometría	SM 2550 B	24th. Ed.2023	No aplica	No Aplica
41	Muestreo Integrado en Cuerpo Lótico	Determinación In Situ	Conductividad	Electrometría	SM 2510 B	24th. Ed.2023	No aplica	84 µS/cm-12880 µS/cm
42	Muestreo Integrado en Cuerpo Lótico	Determinación In Situ	Oxígeno Disuelto	Electrometría	SM 4500-O G	24th. Ed.2023	No aplica	A partir de 0,01 mg/L
43	Muestreo Integrado en Cuerpo Lótico	Determinación In Situ	Sólidos Sedimentables	Volumétrica	SM 2540 F	24th. Ed.2023	No aplica	A partir de 0,1 mL/L
44	Muestreo Integrado en Cuerpo Lótico	Determinación In Situ	Caudal	Área x Velocidad	Protocolo de monitoreo y seguimiento del agua, IDEAM, Invemar, Numeral 8.1.2	2021	Molinete	No Aplica
45	Muestreo Integrado en Cuerpo Léntico	Determinación In Situ	Muestreo	No Aplica	Protocolo de monitoreo y seguimiento del agua, IDEAM, Invemar	2021	No aplica	No Aplica
46	Muestreo Integrado en Cuerpo Léntico	Determinación In Situ	pH	Electrometría	SM 4500-H+ B	24th. Ed.2023	No aplica	4,0 Unidades de pH - 10 Unidades de pH
47	Muestreo Integrado en Cuerpo Léntico	Determinación In Situ	Temperatura	Termometría	SM 2550 B	24th. Ed.2023	No aplica	No Aplica
48	Muestreo Integrado en Cuerpo Léntico	Determinación In Situ	Conductividad	Electrometría	SM 2510 B	24th. Ed.2023	No aplica	84 µS/cm-12880 µS/cm



INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.º 0913 del 27 de julio de 2026

“Por la cual se mantiene la acreditación y se amplía su alcance para la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, identificada con N.I.T. 900.258.114-4, para producir información cuantitativa física, química y biótica para los estudios o análisis ambientales requeridos por las Autoridades Ambientales competentes y de carácter oficial, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se toman otras determinaciones.”

MATRIZ AGUA								
COMPONENTE CONTINENTAL								
No.	Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión método	Identificación equipo	Rango de trabajo
49	Muestreo Integrado en Cuerpo Léntico	Determinación In Situ	Oxígeno Disuelto	Electrometría	SM 4500-O G	24th. Ed.2023	No aplica	A partir de 0,01 mg/L
50	Muestreo Integrado en Cuerpo Léntico	Determinación In Situ	Sólidos Sedimentables	Volumétrica	SM 2540 F	24th. Ed.2023	No aplica	A partir de 0,1 mL/L
51	Muestreo Agua Subterránea	Determinación In Situ	Muestreo	No Aplica	Protocolo de monitoreo y seguimiento o del agua, IDEAM, Invemar	2021	No aplica	No Aplica
52	Muestreo Agua Subterránea	Determinación In Situ	pH	Electrometría	SM 4500-H+ B	24th. Ed.2023	No aplica	4,0 Unidades de pH - 10 Unidades de pH
53	Muestreo Agua Subterránea	Determinación In Situ	Temperatura	Termometría	SM 2550 B	24th. Ed.2023	No aplica	No Aplica
54	Muestreo Agua Subterránea	Determinación In Situ	Conductividad	Electrometría	SM 2510 B	24th. Ed.2023	No aplica	84 µS/cm-12880 µS/cm
55	Muestreo Agua Subterránea	Determinación In Situ	Oxígeno Disuelto	Electrometría	SM 4500-O G	24th. Ed.2023	No aplica	A partir de 0,01 mg/L

MATRIZ: BIOTA							
COMPONENTE: BIOTA ACUÁTICA CONTINENTAL							
No.	Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión Método	Rango de trabajo
1	Muestreo en Cuerpo Lótico	Componente biológico	Fitoplancton	Adquisición de datos	SM 10200 B	24th. Ed.2023	No Aplica
2	Muestreo en Cuerpo Lótico	Componente biológico	Zooplancton	Adquisición de datos	SM 10200 B	24th. Ed.2023	No Aplica
3	Muestreo en Cuerpo Lótico	Componente biológico	Perifiton	Adquisición de datos	SM 10300 B	24th. Ed.2023	No Aplica
4	Muestreo en Cuerpo Lótico	Componente biológico	Macroinvertebrados Bentónicos	Adquisición de datos	SM 10500 B, C	24th. Ed.2023	No Aplica

MATRIZ: LODO							
COMPONENTE: LODO							
No.	Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión Método	Rango de trabajo
1	Muestreo	Determinación In Situ	Muestreo	No Aplica	NTC-ISO 5667-13	1998	No Aplica

MATRIZ: SUELO							
COMPONENTE: SUELO							
No.	Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión Método	Rango de trabajo
1	Muestreo	Determinación In Situ	Infiltración	Carga variable	Método Carga Variable. Métodos Analíticos de Laboratorio de Suelo, IGAC, Capítulo X	6ta edición, 2006	No Aplica

ARTÍCULO 2. Ampliar el alcance de la acreditación para producir información física, química y biótica para los estudios o análisis ambientales requeridos por las Autoridades Ambientales competentes, y demás relacionada con la calidad del medioambiente y de los recursos naturales renovables, a la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, identificada con N.I.T. 900.258.114-4, con domicilio en la Diagonal 81 G No. 76 B – 34 en la ciudad de Bogotá



INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.º 0913 del 27 de julio de 2026

“Por la cual se mantiene la acreditación y se amplía su alcance para la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, identificada con N.I.T. 900.258.114-4, para producir información cuantitativa física, química y biótica para los estudios o análisis ambientales requeridos por las Autoridades Ambientales competentes y de carácter oficial, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se toman otras determinaciones.”

D.C. bajo los lineamientos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 “Requisitos Generales de Competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración”, versión 2017, para las variables relacionadas a continuación:

MATRIZ AGUA								
COMPONENTE CONTINENTAL								
No.	Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión método	Identificación equipo	Rango de trabajo
1	Análisis	Compuestos con Nitrógeno	Nitrato	Fotometría	Salicilato de Sodio. Análisis de Aguas. J. Rodier Numeral 7.38.1	2011	No aplica	0,5 mg/L N-NO ₃ ⁻ - 1000 mg/L N-NO ₃ ⁻

MATRIZ: BIOTA							
COMPONENTE: BIOTA ACUÁTICA CONTINENTAL							
No.	Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión Método	
1	Muestreo en Cuerpo Lótico	Componente biológico	Ictiofauna (Peces)	Adquisición de datos	SM 10600 B, C	24th. Ed.2023	
2	Muestreo en Cuerpo Lótico	Componente biológico	Macrófitas	Adquisición de datos	SM 10400 B, C	24th. Ed.2023	

MATRIZ: SUELO							
COMPONENTE: SUELO							
No.	Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión Método	Rango de trabajo
1	Muestreo	Determinación In Situ	Muestreo	No Aplica	ISO 18400-102; ISO 18400-104	2017 2018	No Aplica

ARTICULO 3. No ampliar el alcance de la acreditación para producir información cuantitativa física, química y biótica para los estudios o análisis ambientales requeridos por las Autoridades Ambientales competentes, y demás relacionada con la calidad del medioambiente y de los recursos naturales renovables, a la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, identificada con N.I.T. 900.258.114-4, con domicilio en la Diagonal 81 G No. 76 B – 34 en la ciudad de Bogotá D.C. bajo los lineamientos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 “Requisitos Generales de Competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración”, versión 2017, para la variable relacionada a continuación, de acuerdo con lo expuesto en el parte considerativa:

MATRIZ AGUA								
COMPONENTE CONTINENTAL								
No.	Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión método	Identificación equipo	Rango de trabajo
1	Análisis	Metales Disueltos	Aluminio	Fotometría	SM 3500-Al B	24th. Ed.2023	No aplica	0,1 mg/L - 100 mg/L

PARÁGRAFO. La sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, identificada con N.I.T. 900.258.114-4, con domicilio en la Diagonal 81 G No. 76 B – 34 en la ciudad de Bogotá D.C., de continuar interesada en la acreditación de la variable relacionada en el artículo 3º, deberá iniciar el trámite de ampliación de la acreditación de acuerdo con los términos y procedimientos descritos en la Resolución No. 0104 de 202

ARTICULO 4. Reducir el alcance de la acreditación para producir información cuantitativa física, química y biótica para los estudios o análisis ambientales requeridos por las Autoridades Ambientales competentes, y demás relacionada con la calidad del medioambiente y de los recursos naturales renovables, a la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, identificada con N.I.T. 900.258.114-4, con domicilio en la Diagonal 81 G No. 76 B – 34 en la ciudad de Bogotá D.C., bajo los lineamientos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 “Requisitos Generales de Competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración”, versión

RESOLUCIÓN N.º 0913 del 27 de julio de 2026

“Por la cual se mantiene la acreditación y se amplía su alcance para la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, identificada con N.I.T. 900.258.114-4, para producir información cuantitativa física, química y biótica para los estudios o análisis ambientales requeridos por las Autoridades Ambientales competentes y de carácter oficial, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se toman otras determinaciones.”

2017, para las variables relacionadas a continuación, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa:

MATRIZ AGUA								
COMPONENTE CONTINENTAL								
No.	Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión método	Identificación equipo	Rango de trabajo
1	Análisis	Metales Totales	Aluminio	Fotometría	SM 3500-AI B	23rd ed. 2017	No Aplica	0,1 - 100 mg/L
2	Análisis	Compuestos con Nitrógeno	Nitrato	Electrometría	SM 4500-NO3- D	23rd ed. 2017	No aplica	0,5 - 10 000 mg NO3-/L
3	Análisis	Microbiología	Coliformes Termotolerantes (Fecales)	Sustrato Enzimático Multicelda	SM 9223 B Modificado	24th. Ed.2023	No aplica	1 NMP/100mL - 2419,6 x 10 ⁶ NMP/100mL
4	Análisis	Microbiología	Coliformes Totales	Sustrato Enzimático Multicelda	SM 9223 B	24th. Ed.2023	No aplica	1 NMP/100mL - 2419,6 x 10 ⁶ NMP/100mL
5	Análisis	Iones	Cianuro Total	Fotometría	SM 4500-CN- B, C, E	24th. Ed.2023	No aplica	0,01 mg CN-/L - 10 mg CN-/L

MATRIZ SUELO								
COMPONENTE SUELO								
No.	Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión método	Identificación equipo	Rango de trabajo
1	Muestreo	Determinación In Situ	Muestreo	---	NTC 4113-1,2,6	1997	No aplica	No aplica

PARÁGRAFO. La sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, identificada con N.I.T. 900.258.114-4, con domicilio en la Diagonal 81 G No. 76 B – 34 en la ciudad de Bogotá D. C., de continuar interesada en la acreditación de las variables relacionadas en el artículo 4º, deberá iniciar el trámite de ampliación de la acreditación de acuerdo con los términos y procedimientos descritos en la Resolución No. 0104 de 202

ARTÍCULO 5. Aceptar el retiro de las siguientes variables/métodos del alcance de la acreditación para producir información cuantitativa física, química y biótica, para los estudios o análisis ambientales requeridos por las autoridades ambientales competentes, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, a la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, identificada con N.I.T. 900.258.114-4, con domicilio en la Diagonal 81 G No. 76 B – 34 en la ciudad de Bogotá D.C., bajo los lineamientos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 “Requisitos Generales de Competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración”, versión 2017.

MATRIZ SUELO								
COMPONENTE SUELO								
No.	Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión método	Identificación equipo	Rango de trabajo
1	Análisis	Propiedades Físicas	Textura	Bouyoucos	Método Bouyoucos. Métodos Analíticos de Laboratorio de Suelo, IGAC, Capítulo X	Sexta edición (2006)	No aplica	---
2	Análisis	Propiedades Físicas	Humedad	Gravimetría	NOM-021-SEMARNAT-2000 AS-05	2002	No aplica	---
3	Análisis	Propiedades Químicas	pH	Electrometría	EPA 9045 D Modificado	2004	No aplica	4 - 10 unidad de pH



INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.º 0913 del 27 de julio de 2026

“Por la cual se mantiene la acreditación y se amplía su alcance para la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, identificada con N.I.T. 900.258.114-4, para producir información cuantitativa física, química y biótica para los estudios o análisis ambientales requeridos por las Autoridades Ambientales competentes y de carácter oficial, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se toman otras determinaciones.”

MATRIZ SUELO								
COMPONENTE SUELO								
No.	Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión método	Identificación equipo	Rango de trabajo
4	Análisis	Propiedades Químicas	Conductividad	Electrometría	NTC 5596 B	2022	No aplica	84-12880 Us/cm
5	Análisis	Propiedades Físicas	Densidad aparente	Gravimetría	Método de terrón Parafinado. Métodos Analíticos de Laboratorio de Suelo, IGAC, Capítulo X	Sexta edición (2006)	No aplica	---
6	Análisis	Propiedades Físicas	Densidad Real	Gravimetría	Métodos Analíticos de Laboratorio de Suelo, IGAC, Capítulo X	2002	No aplica	---

ARTÍCULO 6. Establecer que a partir de la ejecutoria del presente Acto Administrativo, el alcance de la acreditación para producir información cuantitativa física, química y biótica para los estudios o análisis ambientales requeridos por las Autoridades Ambientales competentes, y demás relacionada con la calidad del medioambiente y de los recursos naturales renovables, a la sociedad La sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, identificada con N.I.T. 900.258.114-4, con domicilio en la Diagonal 81 G No. 76 B – 34 en la ciudad de Bogotá D. C. bajo los lineamientos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 “Requisitos Generales de Competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración”, versión 2017, comprende siguientes variables:

MATRIZ AGUA								
COMPONENTE CONTINENTAL								
No.	Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión método	Identificación equipo	Rango de trabajo
1	Análisis	Fisicoquímicos	Alcalinidad	Volumetría	SM 2320 B	24th. Ed.2023	No aplica	5 mg CaCO ₃ /L - 50000 mg CaCO ₃ /L
2	Análisis	Iones	Cloruro	Volumetría	SM 4500-Cl B	24th. Ed.2023	No aplica	5 mg Cl ⁻ /L - 10000 mg Cl ⁻ /L
3	Análisis	Iones	Fluoruro	Fotometría	SM 4500-F-D	24th. Ed.2023	No aplica	0,1 mg F ⁻ /L - 50 mg F ⁻ /L
4	Análisis	Iones	Sulfato	Fotometría	SM 4500-SO4-2 E	24th. Ed.2023	No aplica	10 mg SO ₄ ²⁻ /L - 4000 mg SO ₄ ²⁻ /L
5	Análisis	Iones	Dureza Total	Volumetría	SM 2340 C	24th. Ed.2023	No aplica	5 mg CaCO ₃ /L - 50000 mg CaCO ₃ /L
6	Análisis	Iones	Dureza Cálctica	Volumetría	SM 3500-Ca B	24th. Ed.2023	No aplica	5 mg CaCO ₃ /L - 50 000 mg CaCO ₃ /L
7	Análisis	Compuestos con Nitrógeno	Nitrato	Fotometría	Salicilato de Sodio. Análisis de Aguas. J. Rodier Numeral 7.38.1	2011	No aplica	0,5 mg/L N-NO ₃ ⁻ - 1000 mg/L N-NO ₃ ⁻
8	Análisis	Compuestos con Nitrógeno	Nitrito	Fotometría	SM 4500-NO2 B	24th. Ed.2023	No aplica	0,004 mg NO ₂ ⁻ /L- 20 mg NO ₂ ⁻ / L
9	Análisis	Compuestos con Nitrógeno	Nitrógeno Amoniacal	Volumetría	SM 4500-NH3 B, C	24th. Ed.2023	No aplica	2 mg N-NH ₃ /L - 50000 mg N-NH ₃ /L
10	Análisis	Compuestos con Nitrógeno	Nitrógeno Kjeldahl	Volumetría	SM 4500-Norg C, SM 4500-NH3 B, C	24th. Ed.2023	No aplica	4 mg/L - 50000 mg/L
11	Análisis	Compuestos con Fósforo	Fósforo Reactivo	Fotometría	SM 4500-P E	24th. Ed.2023	No aplica	0,05 mg PO ₄ ³⁻ /L - 150 mg PO ₄ ³⁻ /L



INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.º 0913 del 27 de julio de 2026

“Por la cual se mantiene la acreditación y se amplía su alcance para la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, identificada con N.I.T. 900.258.114-4, para producir información cuantitativa física, química y biótica para los estudios o análisis ambientales requeridos por las Autoridades Ambientales competentes y de carácter oficial, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se toman otras determinaciones.”

MATRIZ AGUA								
COMPONENTE CONTINENTAL								
No.	Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión método	Identificación equipo	Rango de trabajo
			Total (Leído como Ortofosfato)					
12	Análisis	Compuestos con Fósforo	Fósforo Total	Fotometría	SM 4500-P B 4, E	24th. Ed.2023	No aplica	0,05 mg P/L - 100 mg P/L
13	Análisis	Metales Totales	Hierro	Fotometría	SM 3500-Fe B	24th. Ed.2023	No aplica	0,1 mg/L - 100 mg/L
14	Análisis	Fisicoquímicos	Sólidos Suspendedos Totales	Gravimetría	SM 2540 D	24th. Ed.2023	No aplica	5 mg/L - 50000 mg/L
15	Análisis	Fisicoquímicos	Sólidos Totales	Gravimetría	SM 2540 B	24th. Ed.2023	No aplica	55 mg/L - 50000 mg/L
16	Análisis	Demandas	Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO)	Electrometría	SM 5210 B, SM 4500-O G	24th. Ed.2023	No aplica	3 mg/L - 50 000 mg/L
17	Análisis	Demandas	Demanda Química de Oxígeno (DQO)	Volumetría	SM 5220 C	24th. Ed.2023	No aplica	40 mg O ₂ /L- 50 000 mg O ₂ /L
18	Análisis	Iones	Sulfuro	Volumetría	SM 4500-S2- C, F	24th. Ed.2023	No aplica	1 mg S ²⁻ /L - 100 mg S ²⁻ /L
19	Análisis	Fisicoquímicos	Acidez	Volumetría	SM 2310 B	24th. Ed.2023	No aplica	No aplica
20	Análisis	Otros Compuestos Orgánicos	Fenoles	Fotometría	SM 5530 B, D	24th. Ed.2023	No aplica	0,1 mg/L - 100 mg/L
21	Análisis	Otros Compuestos Orgánicos	Surfactantes Aniónicos como SAAM	Fotometría	SM 5540 C	24th. Ed.2023	No aplica	0,1 mg/L - 180 mg/L
22	Análisis	Fisicoquímicos	Color Verdadero	Fotometría	ISO 7887 B	2011	No aplica	No Aplica
23	Análisis	Otros Compuestos Orgánicos	Aceites y Grasas	Gravimetría	SM 5520 D	24th. Ed.2023	No aplica	8 mg/L - 50000 mg/L
24	Análisis	Otros Compuestos Orgánicos	Hidrocarburos	Gravimetría	SM 5520 D, F	24th. Ed.2023	No aplica	8 mg/L - 50000 mg/L
25	Muestreo Puntual	Determinación In Situ	Muestreo	No Aplica	Protocolo de monitoreo y seguimiento o del agua, IDEAM, Invemar	2021	No aplica	No Aplica
26	Muestreo Puntual	Determinación In Situ	pH	Electrometría	SM 4500-H+ B	24th. Ed.2023	No aplica	4,0 Unidades de pH - 10 Unidades de Ph
27	Muestreo Puntual	Determinación In Situ	Temperatura	Termometría	SM 2550 B	24th. Ed.2023	No aplica	No Aplica
28	Muestreo Puntual	Determinación In Situ	Conductividad	Electrometría	SM 2510 B	24th. Ed.2023	No aplica	84 µS/cm-12880 µS/cm
29	Muestreo Puntual	Determinación In Situ	Oxígeno Disuelto	Electrometría	SM 4500-O G	24th. Ed.2023	No aplica	A partir de 0,01 mg/L
30	Muestreo Puntual	Determinación In Situ	Sólidos Sedimentables	Volumétrica	SM 2540 F	24th. Ed.2023	No aplica	A partir de 0,1 mL/L
31	Muestreo Puntual	Determinación In Situ	Caudal	Volumétrica	Protocolo de monitoreo y seguimiento o del agua, IDEAM, Invemar, Numeral 8.1.2	2021	No aplica	No Aplica
32	Muestreo Compuesto	Determinación In Situ	Muestreo	No Aplica	Protocolo de monitoreo y seguimiento o del agua, IDEAM, Invemar	2021	No aplica	No Aplica



INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.º 0913 del 27 de julio de 2026

“Por la cual se mantiene la acreditación y se amplía su alcance para la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, identificada con N.I.T. 900.258.114-4, para producir información cuantitativa física, química y biótica para los estudios o análisis ambientales requeridos por las Autoridades Ambientales competentes y de carácter oficial, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se toman otras determinaciones.”

MATRIZ AGUA								
COMPONENTE CONTINENTAL								
No.	Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión método	Identificación equipo	Rango de trabajo
33	Muestreo Compuesto	Determinación In Situ	pH	Electrometría	SM 4500-H+ B	24th. Ed.2023	No aplica	4,0 Unidades de pH - 10 Unidades de pH
34	Muestreo Compuesto	Determinación In Situ	Temperatura	Termometría	SM 2550 B	24th. Ed.2023	No aplica	No Aplica
35	Muestreo Compuesto	Determinación In Situ	Conductividad	Electrometría	SM 2510 B	24th. Ed.2023	No aplica	84 µS/cm-12880 µS/cm
36	Muestreo Compuesto	Determinación In Situ	Oxígeno Disuelto	Electrometría	SM 4500-O G	24th. Ed.2023	No aplica	A partir de 0,01 mg/L
37	Muestreo Compuesto	Determinación In Situ	Sólidos Sedimentables	Volumétrica	SM 2540 F	24th. Ed.2023	No aplica	A partir de 0,1 mL/L
38	Muestreo Compuesto	Determinación In Situ	Caudal	Volumétrica	Protocolo de monitoreo y seguimiento o del agua, IDEAM, Invermar, Numeral 8.1.2	2021	No aplica	No Aplica
39	Muestreo Integrado en Cuerpo Lótico	Determinación In Situ	Muestreo	No Aplica	Protocolo de monitoreo y seguimiento o del agua, IDEAM, Invermar	2021	No aplica	No Aplica
40	Muestreo Integrado en Cuerpo Lótico	Determinación In Situ	pH	Electrometría	SM 4500-H+ B	24th. Ed.2023	No aplica	4,0 Unidades de pH - 10 Unidades de pH
41	Muestreo Integrado en Cuerpo Lótico	Determinación In Situ	Temperatura	Termometría	SM 2550 B	24th. Ed.2023	No aplica	No Aplica
42	Muestreo Integrado en Cuerpo Lótico	Determinación In Situ	Conductividad	Electrometría	SM 2510 B	24th. Ed.2023	No aplica	84 µS/cm-12880 µS/cm
43	Muestreo Integrado en Cuerpo Lótico	Determinación In Situ	Oxígeno Disuelto	Electrometría	SM 4500-O G	24th. Ed.2023	No aplica	A partir de 0,01 mg/L
44	Muestreo Integrado en Cuerpo Lótico	Determinación In Situ	Sólidos Sedimentables	Volumétrica	SM 2540 F	24th. Ed.2023	No aplica	A partir de 0,1 mL/L
45	Muestreo Integrado en Cuerpo Lótico	Determinación In Situ	Caudal	Área x Velocidad	Protocolo de monitoreo y seguimiento o del agua, IDEAM, Invermar, Numeral 8.1.2	2021	Molinete	No Aplica
46	Muestreo Integrado en Cuerpo Léntico	Determinación In Situ	Muestreo	No Aplica	Protocolo de monitoreo y seguimiento o del agua, IDEAM, Invermar	2021	No aplica	No Aplica
47	Muestreo Integrado en Cuerpo Léntico	Determinación In Situ	pH	Electrometría	SM 4500-H+ B	24th. Ed.2023	No aplica	4,0 Unidades de pH - 10 Unidades de pH
48	Muestreo Integrado en Cuerpo Léntico	Determinación In Situ	Temperatura	Termometría	SM 2550 B	24th. Ed.2023	No aplica	No Aplica
49	Muestreo Integrado en Cuerpo Léntico	Determinación In Situ	Conductividad	Electrometría	SM 2510 B	24th. Ed.2023	No aplica	84 µS/cm-12880 µS/cm
50	Muestreo Integrado en	Determinación In Situ	Oxígeno Disuelto	Electrometría	SM 4500-O G	24th. Ed.2023	No aplica	A partir de 0,01 mg/L



INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.º 0913 del 27 de julio de 2026

“Por la cual se mantiene la acreditación y se amplía su alcance para la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, identificada con N.I.T. 900.258.114-4, para producir información cuantitativa física, química y biótica para los estudios o análisis ambientales requeridos por las Autoridades Ambientales competentes y de carácter oficial, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se toman otras determinaciones.”

MATRIZ AGUA								
COMPONENTE CONTINENTAL								
No.	Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión método	Identificación equipo	Rango de trabajo
	Cuerpo Léntico							
51	Muestreo Integrado en Cuerpo Léntico	Determinación In Situ	Sólidos Sedimentables	Volumétrica	SM 2540 F	24th. Ed.2023	No aplica	A partir de 0,1 mL/L
52	Muestreo Agua Subterránea	Determinación In Situ	Muestreo	No Aplica	Protocolo de monitoreo y seguimiento del agua, IDEAM, Invermar	2021	No aplica	No Aplica
53	Muestreo Agua Subterránea	Determinación In Situ	pH	Electrometría	SM 4500-H+ B	24th. Ed.2023	No aplica	4,0 Unidades de pH - 10 Unidades de pH
54	Muestreo Agua Subterránea	Determinación In Situ	Temperatura	Termometría	SM 2550 B	24th. Ed.2023	No aplica	No Aplica
55	Muestreo Agua Subterránea	Determinación In Situ	Conductividad	Electrometría	SM 2510 B	24th. Ed.2023	No aplica	84 µS/cm-12880 µS/cm
56	Muestreo Agua Subterránea	Determinación In Situ	Oxígeno Disuelto	Electrometría	SM 4500-O G	24th. Ed.2023	No aplica	A partir de 0,01 mg/L

MATRIZ: BIOTA							
COMPONENTE: BIOTA ACUÁTICA CONTINENTAL							
No.	Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión Método	Rango de trabajo
1	Muestreo en Cuerpo Lótico	Componente biológico	Fitoplancton	Adquisición de datos	SM 10200 B	24th. Ed.2023	No Aplica
2	Muestreo en Cuerpo Lótico	Componente biológico	Zooplancton	Adquisición de datos	SM 10200 B	24th. Ed.2023	No Aplica
3	Muestreo en Cuerpo Lótico	Componente biológico	Perifiton	Adquisición de datos	SM 10300 B	24th. Ed.2023	No Aplica
4	Muestreo en Cuerpo Lótico	Componente biológico	Macroinvertebrados Bentónicos	Adquisición de datos	SM 10500 B, C	24th. Ed.2023	No Aplica
5	Muestreo en Cuerpo Lótico	Componente biológico	Ictiofauna (Peces)	Adquisición de datos	SM 10600 B, C	24th. Ed.2023	No Aplica
6	Muestreo en Cuerpo Lótico	Componente biológico	Macrófitas	Adquisición de datos	SM 10400 B, C	24th. Ed.2023	No Aplica

MATRIZ: LODO							
COMPONENTE: LODO							
No.	Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión Método	Rango de trabajo
1	Muestreo	Determinación In Situ	Muestreo	No Aplica	NTC-ISO 5667-13	1998	No Aplica

MATRIZ: SUELO							
COMPONENTE: SUELO							
No.	Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión Método	Rango de trabajo
1	Muestreo	Determinación In Situ	Muestreo	No Aplica	ISO 18400-102; ISO 18400-104	2017 2018	No Aplica
2	Muestreo	Determinación In Situ	Infiltración	Carga variable	Método Carga Variable. Métodos Analíticos de Laboratorio de Suelo, IGAC, Capítulo X	6ta edición, 2006	No Aplica

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.º 0913 del 27 de julio de 2026

“Por la cual se mantiene la acreditación y se amplía su alcance para la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, identificada con N.I.T. 900.258.114-4, para producir información cuantitativa física, química y biótica para los estudios o análisis ambientales requeridos por las Autoridades Ambientales competentes y de carácter oficial, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se toman otras determinaciones.”

ARTÍCULO 7. La acreditación relacionada a través del presente Acto Administrativo es personal y no ampara ningún tipo de actividad diferente a las descritas en presente Resolución, por lo cual la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, identificada con N.I.T. 900.258.114-4, con domicilio en la Diagonal 81 G No. 76 B – 34 en la ciudad de Bogotá D.C, deberá cumplir y mantener las condiciones bajo las cuales obtuvo la acreditación.

ARTÍCULO 8. La sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, identificada con N.I.T. 900.258.114-4, para mantener la acreditación, deberá participar y allegar al IDEAM los informes de resultados de ensayos de aptitud vigentes conforme con lo programado en el plan de participación de ensayos de aptitud para las matrices/variables/métodos (cuando aplique), según lo establecido en el título VIII de la Resolución No. 0104 del 28 de enero de 2022 y en la Política de Participación y Presentación de Ensayos de Aptitud, descrita en el 78vo de la misma Providencia.

PARÁGRAFO. La sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, identificada con N.I.T. 900.258.114-4, titular de la presente Resolución, deberá remitir al Grupo de Acreditación del IDEAM, el plan de participación en ensayos de aptitud en la versión anexa al oficio de finalización de la revisión de evidencias, con la programación del plan debidamente diligenciado y ajustado según el alcance de acreditación del presente Acto Administrativo, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes su ejecutoria, de conformidad con el artículo 71 de la Resolución No. 0104 de 2022.

ARTÍCULO 9. En caso de suspensión, reducción, retiro o vencimiento de la acreditación, la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, identificada con N.I.T. 900.258.114-4, deberá inmediatamente cesar el uso de la acreditación, así como la publicidad o logotipo del IDEAM de acuerdo con el ordenamiento jurídico.

ARTÍCULO 10. La sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, identificada con N.I.T. 900.258.114-4, beneficiaria de la presente acreditación, deberá solicitar la renovación de la acreditación ante esta entidad entre los meses once (11) y nueve (9) anteriores al vencimiento del Acto Administrativo que le otorgó la acreditación, para lo cual se someterá a una nueva auditoría, de acuerdo con lo establecido Artículo 48 de la Resolución No. 0104 del 28 de enero de 2022.

ARTÍCULO 11. La sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, identificada con N.I.T. 900.258.114-4, beneficiaria de la presente acreditación, podrá solicitar al IDEAM, ampliación de su alcance dentro de los siguientes treinta y seis (36) meses de haber sido otorgada su acreditación y su procedencia será evaluada de acuerdo con lo establecido en los párrafos 1 y 2 del artículo 46 de la Resolución No. 0104 del 28 de enero de 2022.

ARTÍCULO 12. Por el IDEAM, notificar el presente Acto Administrativo al representante legal, apoderado debidamente constituido y/o a la persona debidamente autorizada por la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, identificada con N.I.T. 900.258.114-4, con domicilio en la Diagonal 81 G No. 76 B – 34 en la ciudad de Bogotá D.C, de conformidad con los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 13. En contra del presente Acto Administrativo procede el recurso de reposición, el cual se podrá interponer por su representante o apoderado debidamente constituido, por escrito ante la Subdirectora de Estudios Ambientales del IDEAM dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con lo establecido en los



INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.º 0913 del 27 de julio de 2026

“Por la cual se mantiene la acreditación y se amplía su alcance para la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.**, identificada con N.I.T. 900.258.114-4, para producir información cuantitativa física, química y biótica para los estudios o análisis ambientales requeridos por las Autoridades Ambientales competentes y de carácter oficial, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se toman otras determinaciones.”

artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 14. La vigencia del presente Resolución será la misma de la Resolución No. 1672 del 04 de diciembre de 2023 es decir hasta el 6 de diciembre de 2027.

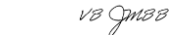
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 27 días del mes de julio de 2026

PATÍÑO CORREA
ELIZABETH

Firmado digitalmente por PATÍÑO
CORREA ELIZABETH
Fecha: 2026.07.29 10:59:21 -05'00'

ELIZABETH PATÍÑO CORREA
Subdirectora de Estudios Ambientales

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Saudith Duarte	Contratista – Grupo de Acreditación	
Revisó	Diana Vanessa Cuarán Anacona	Contratista Grupo de Acreditación	
Revisó	Jairo Mauricio Beltrán Ballén	Contratista del Grupo de Acreditación	
Aprobó	Jeison Duvan Peñaloza Bejarano	Coordinador	
Aprobó	Gilberto Antonio Ramos Suarez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Expediente	No. 20236014110003157E		
Radicado	No. 20266010112231		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Código: A-GD F031 – V5 - 02/07/2024